

# INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE INCENTIVOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES

## Contenido

Introducción .....	1
I. Antecedentes de los Programas de Incentivos OPLE. Elaboración en 2018.....	2
II. Actividades realizadas por la DESPEN, previo a la recepción de modificaciones de los Programas de Incentivos.....	3
III. Actividades de asesoría y acompañamiento realizadas por la DESPEN, durante la elaboración de las propuestas de modificación de los Programa de Incentivos de los OPLE, y su posterior validación.....	5
IV. Recepción y revisión de documentos .....	6
ANEXO .....	10

## Introducción

El 23 de julio de 2020 se publicó en el diario Oficial de la Federación el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto 2020), que reforma la normatividad vigente hasta entonces. En el artículo cuarto transitorio se asienta que *se mantendrá en vigor toda normativa secundaria que no se oponga al presente Estatuto, hasta en tanto se expidan o reformen las disposiciones que surjan del presente ordenamiento*. No habiéndose emitido a la fecha los lineamientos para el otorgamiento de incentivos en el sistema de los organismos públicos locales electorales (OPLE) que se deriven de la nueva normativa, se mantiene vigente la previa, es decir, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2016 (Estatuto 2016) y los lineamientos que emanaron de él.

En consecuencia, lo relativo al otorgamiento de incentivos en el sistema de los OPLE continúa normado por los artículos 637 al 645 del Estatuto 2016 y lo concerniente a los Programas de Incentivos

por los *Lineamientos para el otorgamiento de Incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE (Lineamientos)*.<sup>1</sup>

En este contexto, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) llevó a cabo diversas actividades de asesoramiento y acompañamiento a los OPLE para la modificación de sus Programas de Incentivos.

El informe que se presenta da cuenta de ello y se compone de cuatro apartados.

1. El primero refiere los antecedentes de la elaboración de los Programas de Incentivos por cada OPLE.
2. El segundo detalla las actividades realizadas por la DESPEN, previas a la recepción de modificaciones de los Programas.
3. El tercero describe las actividades de asesoría y acompañamiento, de la DESPEN a los OPLE, durante la elaboración de su nueva propuesta y la posterior validación.
4. El cuarto tiene relación con la recepción de los documentos modificados, enviados por los OPLE a la DESPEN.  
Se incluye un Anexo con las principales modificaciones establecidas.

## **I. Antecedentes de los Programas de Incentivos OPLE. Elaboración en 2018.**

Durante 2018, la DESPEN llevó a cabo el asesoramiento y acompañamiento a los Órganos de Enlace de los OPLE para la elaboración de sus Programas de Incentivos. En el marco de este proceso se hicieron recomendaciones a los responsables de los Órganos de Enlace para la elaboración de sus Programas de Incentivos. Dos fueron las premisas más importantes que se señalaron:

- Analizar y ponderar con sus autoridades la disponibilidad presupuestal que tendría el OPLE, ya que una vez presentado el Programa de Incentivos deberían gestionar los recursos comprometidos en dicho programa, y notificar a la DESPEN, en el primer trimestre de cada año, la disponibilidad de los recursos. Es importante señalar que los montos de incentivos comprometidos en el programa no pueden ser modificados en el otorgamiento.
- Considerar la posibilidad de incentivos en especie (días de descanso, entre otros), o bien, reconocimientos ante la eventualidad de no disponer de recursos para retribuciones económicas.

---

<sup>1</sup> Aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante el Acuerdo JGE188/2016. La regulación a los programas de incentivos se encuentra en sus artículos 7 fracción II; 8 fracciones II, III; 9, fracciones I, III, IV, VI; 12; 19, fracciones I al VII; 20; 21; 22; y 39.

La DESPEN recibió, revisó y mediante diversos oficios dio visto bueno a los 32 Programas, los cuales posteriormente fueron utilizados para el primer otorgamiento de incentivos durante 2019<sup>2</sup>, correspondiente al ejercicio valorado 2018, que se realizó a personal del Servicio en los OPLE.

Derivado de la presentación y aprobación de los Programas de Incentivos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, fracción III, de los Lineamientos en la materia, la DESPEN presentó un Informe a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (CSPEN) el 23 de julio del 2018, y a la Junta General Ejecutiva (JGE) el 31 de julio del 2018.

## **II. Actividades realizadas por la DESPEN, previo a la recepción de modificaciones de los Programas de Incentivos.**

Como fue referido, los programas de incentivos vigentes en los OPLE, elaborados y presentados en 2018, fueron la referencia programática con la que se llevó a cabo el otorgamiento de incentivos en 2019. Los programas de incentivos son considerados de carácter permanente. No obstante, de ser el caso, pueden ser susceptibles de modificaciones a petición de los OPLE, conforme a las consideraciones, argumentos y fundamentos que presenten a la DESPEN y previa aprobación de la propia Dirección Ejecutiva.

En este sentido, la DESPEN abrió un periodo de consulta a los OPLE respecto a su interés e intención de introducir ajustes en sus Programas de Incentivos. Esta situación obedeció a distintas y recurrentes solicitudes de los propios organismos. Con fecha 2 de diciembre del 2019<sup>3</sup>, se solicitó a los Órganos de Enlace notificar a la DESPEN la ratificación del Programa de Incentivos del OPLE correspondiente para continuar aplicándolo en los términos y reglas con las que fue propuesto e informado en 2018 a la CSPEN y a la JGE, o bien proponer su modificación, señalando las adecuaciones propuestas para que, una vez revisadas, les fuera otorgado el visto bueno correspondiente.

Adicionalmente, se hicieron diversas precisiones:

1. Que los cambios introducidos en la nueva versión de los programas de incentivos serían aplicables para el otorgamiento a realizar en 2021, correspondiente al ejercicio valorado 2020. Esto implica que no podría ser aplicado para el otorgamiento a realizar en 2020, ya que éste valora el ejercicio 2019, mismo que será otorgado con los programas de incentivos vigentes. Se reiteró que lo anterior pretendía brindar claridad y transparencia a los miembros del Servicio, al proporcionar certeza y conocimiento anticipado de las reglas del otorgamiento, establecidas en el Programa, con respecto a lo mencionado en el artículo 4 de los lineamientos.
2. Se reiteró a los OPLE que, al realizar modificaciones a su Programa de Incentivos vigente, consideraran que todas las modificaciones debían tener en cuenta la normatividad establecida.

---

<sup>2</sup> Conforme lo establece el artículo 9 fracción III, de los Lineamientos en la materia, la DESPEN elaboró un Informe de dicho otorgamiento de incentivos y lo presentó a la CSPEN el 12 de noviembre de 2019, y a la JGE el 15 del mismo mes.

<sup>3</sup> Mediante el oficio-circular INE/DESPEN/076/2019

3. Se le recordó al personal de los Órganos de Enlace de los OPLE que la mayoría de los OPLE había establecido en sus Programas de Incentivos presentados en 2018, en lo referente al incentivo por rendimiento, un monto fijo a otorgar, acorde con lo que establece el artículo 26 de los Lineamientos. Se reiteró y puso a su consideración que dicho artículo también establece que el monto del Incentivo por Rendimiento podrá incrementarse luego de valorar, de modo independiente, lo siguiente:
  - I. El resultado de la evaluación del desempeño igual o superior a nueve durante el ejercicio valorado, y
  - II. El promedio de las calificaciones del Programa de Formación igual o superior a nueve punto cinco de los periodos académicos cursados, para aquellos miembros del Servicio que se encuentren inscritos durante el ejercicio valorado, o el promedio de las calificaciones de actividades de capacitación a las que fue convocado durante el ejercicio valorado igual o superior a nueve punto cinco. Esto último en caso de que el miembro del Servicio haya concluido el Programa de Formación.
4. Considerando que en la primera experiencia de otorgamiento de incentivos realizada en 2019, se presentaron en algunos OPLE casos de empates entre miembros del Servicio candidatos a recibir incentivos, se recomendó analizar y, en su caso, proponer criterios adicionales de desempate.
5. Adicionalmente, y ante la posibilidad de que se viera afectada la disponibilidad de recursos, se sugirió a los OPLE considerar que se pudiera establecer una alternativa para la entrega de beneficios y/o reconocimientos, misma que se recomendaba establecer en el Programa a modificar.

A partir de lo anteriormente descrito, si los OPLE consideraban proponer alguna modificación, debían observar la siguiente Ruta de Trabajo:

**Tabla 1. Ruta de Trabajo**

No.	Actividad	Responsable
1	Envío (vía correo electrónico) a la DESPEN del oficio de ratificación o, de ser el caso, del oficio donde se informa de la intención de modificación del Programa de Incentivos vigente. Asimismo, adjuntar la propuesta de modificación del Programa de Incentivos.	Órgano de Enlace del OPLE
2	Revisión y emisión de observaciones por parte de la DESPEN. De requerirlo el Órgano de Enlace, realización de una conferencia telefónica para asesoría.	DESPEN / Órgano de Enlace del OPLE
3	Validación, en su caso, de la DESPEN a los Programas de Incentivos presentados, y notificación correspondiente a los OPLES.	DESPEN
4	Presentación del Programa de Incentivos a la Comisión de Seguimiento por parte del Órgano de Enlace, con el visto bueno de la DESPEN.	OPLE
5	Remisión del OPLE a la DESPEN del Programa de Incentivos que fue presentado ante su Comisión de Seguimiento	OPLE
6	Presentación de las modificaciones a los Programas de Incentivos de los OPLE ante CSPEN y JGE.	DESPEN

Complementariamente a la notificación mediante el oficio circular, la DESPEN mantuvo contacto telefónico permanente con los titulares de los Órganos de Enlace, con la finalidad de resolver y aclarar dudas que surgieran con relación a las modificaciones de sus programas de incentivos.

### **III. Actividades de asesoría y acompañamiento realizadas por la DESPEN, durante la elaboración de las propuestas de modificación de los Programa de Incentivos de los OPLE, y su posterior validación.**

Durante este nuevo proceso de asesoramiento y acompañamiento a los OPLE para la elaboración de las propuestas de modificación de sus programas, y tomando en consideración la autonomía de la que gozan los organismos para definir sus presupuestos, nuevamente se recomendó a los responsables de los Órganos de Enlace tomar en cuenta tres premisas importantes:

- 1.- Analizar y ponderar con sus autoridades la disponibilidad presupuestal del OPLE, para la definición de los incentivos.
2. Que una vez presentado el programa deberán gestionar los recursos comprometidos.
3. Considerar alternativas ante la eventualidad de no disponer de recursos para retribuciones económicas.

Complementariamente se reiteraron los criterios principales establecidos en los Lineamientos en la materia, a los cuales deberían ceñirse las modificaciones propuestas, y que se enuncian a continuación:

- Los principios que rigen el otorgamiento de los incentivos:
  - ✓ Igualdad de oportunidades y
  - ✓ Reconocimiento al mérito.
- El Universo de Elegibles: 20% de los mejor calificados en la evaluación del desempeño. Con ello los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) acceden directamente al Incentivo por Rendimiento y además les posibilita obtener los otros incentivos que considere el programa correspondiente, siempre y cuando se cumplan los requisitos adicionales que para ellos establezca el OPLE.
- Tipos de incentivos que se pueden entregar: (1) rendimiento; (2) por colaborar con el OPLE en la impartición de asesorías, y (3) por actividades académicas realizadas y reconocimientos otorgados por el Instituto o el OPLE, sin que ello sea limitativo para proponer otros incentivos.
- El Incentivo por Rendimiento tiene carácter obligatorio.
- Las retribuciones no pueden ser superiores a tres meses del sueldo bruto del MSPEN.
- El procedimiento para los MSPEN a los que no puede otorgárseles incentivos (inconformados con la evaluación del desempeño, con procedimiento laboral disciplinario en proceso o concluido, con sanción de más de 10 días).

Durante el proceso de modificación de los programas, por cada OPLE que así lo requirió el personal de la DESPEN asesoró, generó un proceso de retroalimentación con observaciones y recomendaciones a los distintos documentos recibidos, verificando el cumplimiento de la norma.

#### IV. Recepción y revisión de documentos

Previa consulta con sus Órganos de Dirección, los Órganos de Enlace de los OPLE notificaron a la DESPEN si era de su interés modificar o no su programa de incentivos: 16 Órganos de Enlace notificaron que no realizarían modificaciones y 16 propusieron cambios. En los siguientes cuadros se observa esta distribución:

**Tabla 2: OPLES que ratificaron su Programa de Incentivos**

No.	OPLE	Oficio mediante el que notificó	Fecha de recepción en la DESPEN
1	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	IEEBCS/OE/075/2019	11/12/2019
2	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Chiapas	IEPC/CPSSPEN/017/2019	19/12/2019
3	Instituto Estatal Electoral Chihuahua	IEE-SE-009/2020	14/01/2020
4	Instituto Electoral Ciudad de la México	IECM/UTCFD/25/2020	14/01/2020
5	Instituto Electoral de Coahuila	IEC/DEVIO/1688/2019	20/12/2019
6	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	IEEH/OESPEN/003/2020	20/01/2020
7	Instituto Electoral del Estado de México	IEEM/UTAPE/0016/2020	17/01/2020
8	Instituto Electoral de Michoacán	IEM-DEVySPE-564/2019	17/12/2019
9	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	IMPEPAC/OESPEN/098/2019	06/12/2019
10	Instituto Estatal Electoral de Nayarit	IEEN/DA/025/2020	22/01/2020
11	Comisión Estatal Electoral Nuevo León	CEEUDI/082/2019	17/12/2019
12	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	IEEPCO/SE/0188/2020	27/01/2020
13	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	OESPEN-IEEQ/038/2020	11/03/2020
14	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	UTVINESPEN/015/2019	17/12/2019
15	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	IEE/OESPEN-0692019	17/12/2019
16	Instituto Electoral de Tamaulipas	UESPEN/189/2019	17/12/2019

**Tabla 3: OPLES que modificaron su Programa de Incentivos**

No.	OPLE	Oficio mediante el que notificó	Fecha de recepción en la DESPEN
1	Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	IEE/DA/4184/2019	18/12/2019
2	Instituto Estatal Electoral de Baja California	IEEBC/OE/022/2019	13/12/2019
3	Instituto Electoral del Estado de Campeche	UV/551/2019	13/12/2019
4	Instituto Electoral del Estado de Colima	IEEC/DESPEN/027/2019	14/01/2020
5	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	IEPC/UTSPE/205/2019	17/12/2019
6	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	DDISPE/1075/2019	17/12/2019

7	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	IEPC/UTESPEN/2019	17/12/2019
8	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	DAyF/004/2020	21/01/2020
9	Instituto Electoral del Estado de Puebla	IEE/UFD-080/19	17/12/2019
10	Instituto Electoral de Quintana Roo	IEQROO/DA/044/2019	11/12/2019
11	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	CEEPC/RH/1072/2019	20/12/2019
12	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	CPSSPE/SE/094/2019	13/12/2019
13	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	S/N	31/01/2020
14	Organismo Público Local Electoral para el estado de Veracruz	OPLEV/337/2019	12/12/2019
15	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	SN	17/12/2019
16	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	IEEZ-SE-USPE-48/2019	10/12/2019

Entre diciembre de 2019 y marzo de 2020 se recibieron las 16 propuestas de modificación. Durante ese periodo, personal de la DESPEN revisó e hizo observaciones y comentarios a las propuestas<sup>4</sup>, los cuales notificó al personal de los OPLE, estableciéndose un proceso de retroalimentación e intercambio de información.

En cumplimiento de los Lineamientos en la materia<sup>5</sup>, al 31 de enero se había otorgado el visto bueno mediante envío del oficio correspondiente a los siguientes OPLE:

1. Instituto Estatal Electoral de Baja California
2. Instituto Electoral del Estado de Zacatecas
3. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
4. Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí
5. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
6. Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
7. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
8. Instituto Electoral del Estado de Colima
9. Instituto Electoral del Estado de Campeche

El proceso de revisión de las propuestas de modificaciones de los OPLE restantes, por parte del personal de la DESPEN, prácticamente concluyó en el mes de marzo. El 21 de mayo del 2020 fueron otorgados los restantes vistos bueno, correspondientes a los OPLE siguientes:

---

<sup>4</sup> En el Anexo 1 se incluye una matriz que condensa las principales propuestas de modificación recibidas y las observaciones realizadas en una primera, y hasta en una segunda ronda de revisiones. Se incluye, además, otra matriz que describe de manera sintética los tipos de incentivos propuestos originalmente, en sus programas, por los OPLE. Ello con la finalidad de que se tenga una referencia a las modificaciones actuales.

<sup>5</sup> Que en su artículo 9, fracción I, señala que corresponde a la DESPEN otorgar el visto bueno al Programa de Incentivos del OPLE.

10. Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes
11. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
12. Instituto Electoral del Estado de Puebla
13. Instituto Electoral de Quintana Roo
14. Organismo Público Local Electoral para el estado de Veracruz
15. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
16. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

Una vez concluida la etapa de revisión y validación por parte de la DESPEN, el Órgano de Enlace de cada OPLE presentó el Programa de Incentivos modificado para la aprobación de su respectiva Comisión de Seguimiento del OPLE<sup>6</sup>. De ello, notificó posteriormente de manera oficial a la DESPEN, conforme a la siguiente tabla:

**Tabla 4. Aprobación por parte de la Comisión de Seguimiento**

OPLE	Documento de aprobación por la Comisión de Seguimiento	Fecha de aprobación
1. Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	Oficio IEE/CSPE/011/2020	04/09/2020
2. Instituto Estatal Electoral de Baja California	Dictamen Uno de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN)	25/02/2020
3. Instituto Electoral del Estado de Campeche	MIN-IEEC_CSESPEN_001-2020 la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	17/01/2020
4. Instituto Electoral del Estado de Colima	Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional celebrada el día 10 de febrero del año 2020	10/02/2020
5. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	Oficio NO. IEPC/UTSPE/009/2020 y Acuerdo Número 1 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	06/02/2020
6. Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Oficio DDISPE/151/2020	28/02/2020
7. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	13/02/2020
8. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	Minuta de la Reunión de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	05/06/2020

<sup>6</sup> Con base en el artículo 8 fracción II de los Lineamientos.

9. Instituto Electoral del Estado de Puebla	Oficio IEE/UFD-021/2020 se informa el Acuerdo identificado como 07/CPSSPENPRA/300720 Y autoriza su remisión a la DESPEN a través del Acuerdo 08/CPSSPENPRA/300720	30/07/2020
10. Instituto Electoral de Quintana Roo	CE/JMPA/03/2020. Oficio y Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional	18/08/2020
11. Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	Acuerdo del pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se modifica el Programa de Incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	03/03/2020
12. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	Oficio CPSSPE/SE/012/2020	17/02/2020
13. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	Oficio ITE-ATCC-128-2020	29/06/2020
14. Organismo Público Local Electoral para el estado de Veracruz	Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Programa anual de Incentivos para las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral (OPLEV/CPSSPEN/003/2020)	28/09/2020
15. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Acta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional aprobada en sesión del día 20 de julio de 2020, en modalidad a distancia. La comisión otorgó la aprobación a la versión al proyecto que recibió el visto bueno de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	20/07/2020
16. Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	Minuta Sesión Extraordinaria No. 1 Sesión del 6 de febrero de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	06/02/2020

Una vez que se contó con los 16 Programas de Incentivos modificados y aprobados por las Comisiones de Seguimiento de los OPLE que los promovieron, la DESPEN elaboró este informe que presentó ante la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el 21 de octubre de 2020, y que se somete a la consideración de la Junta General Ejecutiva<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 fracción III, de los Lineamientos en la materia.

## **ANEXO**

**Tabla con síntesis de los tipos de incentivos propuestos en los programas originales**

**Tabla con principales modificaciones en los 16 Programas de Incentivos**

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

No. de MSPEN	Universo de Elegibles	Tipos de Incentivos propuestos en Programa original al					Criterios de Desempepe
		Rendimiento	Actividades Académicas	Impartir Asesorías	Trabajo en Equipo	Otros	
14	3	Hasta un monto de \$15,000.00 por MSPEN.	3 días de vacaciones	Set de libros (costo aproximado \$2,000.00)			Calificación más alta del promedio del Programa de Formación en todas sus fases o el promedio de las calificaciones de los cursos de las Actividades de Capacitación Obligatorias del ejercicio valorado. • Que haya obtenido el mayor número de incentivos o de promociones en rango en los últimos cinco años • No estar sujeto a un Procedimiento Laboral Disciplinario o Administrativo

Principales Modificaciones al Programa de Incentivos del OPLE		
Propuesta de modificación	Observaciones realizadas (1 Ronda)	Observaciones realizadas (2 Ronda)
Propuso la determinación de la cantidad a entregar en el incentivo por rendimiento. Estableció que fuera en monto neto en lugar de monto bruto.	Se exhortó a remitir sus posibles modificaciones en un formato que pueda ser sujeto a revisión y retroalimentación dado que fue enviado en un correo con una tabla, que no hacía posible hacer observaciones.	Se recomendó eliminar todo lo referente a un año en específico (anual o 2020), ya que el Programa es y debe ser contemplado para aplicarse en diversos ejercicios
		Se propuso hacer correcciones de redacción
		Se sugirió incrementar y corregir criterios de desempate
		Se planteó agregar una definición del Universo de Elegibles, tomando como base los Lineamientos correspondientes
		Se observó corregir la redacción del incentivo por Actividades Académicas
		Se requirió precisar en el texto si la cantidad a otorgar es en monto bruto o neto
		Se encargó reajustar el calendario de aplicación
		Se alertó para agregar una alternativa en caso de que el OPLE no cuente con disponibilidad presupuestal
		Se propuso una adición en caso de inconformidad por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

No. de MSPEN	Universo de Elegibles	Tipos de Incentivos propuestos en Programa original					Criterios de Desempate
		Rendimiento	Actividades Académicas	Impartir Asesorías	Trabajo en Equipo	Otros	
13	3	\$6,500.00 por MSPEN y \$3,250 adicional, conforme a requisitos previstos.	3 días de descanso por MSPEN	\$4,000.00 por MSPEN			El mejor promedio de calificación obtenida en los módulos y/o fases cursadas del Programa de Formación durante el ejercicio valorable; <ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayor antigüedad como MSPEN.</li> <li>• No haber sido sancionado con 10 o más días de suspensión.</li> <li>• No estar sujeto a un procedimiento laboral disciplinario o administrativo.</li> <li>• El mejor promedio de la calificación global obtenida como resultado para el ingreso al SPEN.</li> </ul>

Principales Modificaciones al Programa de Incentivos del OPLE		
Propuesta de modificación	Observaciones realizadas (1 Ronda)	Observaciones realizadas (2 Ronda)
Propusieron adicionar y quitar algunos términos del Glosario	Se recomendó eliminar todo lo referente a un año en específico (anual o 2020), ya que el Programa es y debe ser contemplado para aplicarse en diversos ejercicios	
Eliminaron el rubro de Antecedentes	Se planteó quitar la referencia que se realiza a las plazas evaluadas o número de miembros evaluados ya que estos pueden variar. Asimismo, el universo de elegibles se debe sacar con el número de plazas con las que cuenta el OPLE	
Pidieron modificar la tabla de cargos y puestos del servicio, incrementando la cantidad	Se pidieron cambios de redacción	
Incluyeron el término de Universo de Elegibles	Se sugirió eliminar algunos párrafos	
Modificaron la redacción de algunos párrafos	Se propuso eliminar los criterios de desempate inoperantes	
Incrementaron los montos a otorgar en el rubro de rendimiento	Se encargó precisar si las cantidades a otorgar se encontraban en montos netos o brutos	
Subieron el monto en el incentivo por impartir asesorías	Se pidió adicionar un párrafo en el cual se considere las posibles reposiciones.	
Aumentaron el número de días de descanso		
Simplificaron el calendario de aplicación		
Adicionaron una alternativa en caso de que el OPLE no cuente con suficiencia presupuestal		

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

No. de MSPEN	Universo de Elegibles	Tipos de Incentivos propuestos en Programa original					Criterios de Desempate
		Rendimiento	Actividades Académicas	Impartir Asesorías	Trabajo en Equipo	Otros	
11	2	\$15,000.00 por MSPEN	\$5,000.00 por MSPEN				Calificación del último módulo del Programa de Formación. • Antigüedad dentro del SPEN, sistema OPLE. • Antigüedad laboral en el IEEC • Grado Académico

Principales Modificaciones al Programa de Incentivos del OPLE		
Propuesta de modificación	Observaciones realizadas (1 Ronda)	Observaciones realizadas (2 Ronda)
Propusieron correcciones de redacción y formato en párrafos	Se recomendó eliminar todo lo referente a un año en específico (anual o 2020), ya que el Programa es y debe ser contemplado para aplicarse en diversos ejercicios	
Redujeron en \$5,000 el monto a otorgar en incentivo por rendimiento, por no contar con disponibilidad presupuestal	Se sugirió eliminar la referencia que se realiza a las plazas evaluadas o número de miembros evaluados ya que estos pueden variar.	
Simplificaron el calendario de aplicación dejándolo general	Se propuso agregar una definición de Universo de Elegibles	
	Se orientó para precisar si las cantidades es en montos netos o brutos	
	Se pidió modificar una tabla, ya que la misma dejaba montos fijos. Y esa tabla varía en función de la cantidad de ganadores que se tengan	
	Se sugirió realizar correcciones a su calendario de aplicación	
	Se propuso agregar un párrafo en cuanto a las inconformidades	
	Se planteó agregar un párrafo con referencia a la no disponibilidad de recursos.	

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

No. de MSPEN	Universo de Elegibles	Tipos de Incentivos propuestos en Programa original					Criterios de Desempate
		Rendimiento	Actividades Académicas	Impartir Asesorías	Trabajo en Equipo	Otros	
4	1	Un mes de sueldo bruto, menos impuestos (\$18,321.00) al MSPEN acreedor de incentivo					Calificación del promedio del Programa de Formación en todas sus fases o el promedio de las calificaciones de los cursos de las Actividades de Capacitación Obligatorias del ejercicio valorado. • Que haya obtenido el mayor número de incentivos o promociones en rango en los últimos años • No haber sido sancionado con 10 o más días de suspensión • No estar sujeto a un Procedimiento Laboral Disciplinario o Administrativo

Principales Modificaciones al Programa de Incentivos del OPLE		
Propuesta de modificación	Observaciones realizadas (1 Ronda)	Observaciones realizadas (2 Ronda)
Propusieron un cambio en la redacción para que el Programa pueda ser aplicable en diversos ejercicios	Se recomendó eliminar todo lo referente a un año en específico (anual o 2020), ya que el Programa es y debe ser contemplado para aplicarse en diversos ejercicios	
Incrementaron al monto económico, días de descanso y un diploma	Se sugirió quitar la referencia que se realiza a las plazas evaluadas o número de miembros evaluados ya que éstos pueden variar	
Modificaron la tabla de criterios para determinar a los ganadores. En este sentido, quitan el monto fijo y lo dejan como un mes de sueldo del MSPEN	Se requirió adicionar un párrafo que explique el Universo de Elegibles	
Ajustaron el calendario de aplicación	Se alertó precisar si la cantidad es en monto neto o bruto	
	Se pidió incrementar los criterios de desempate	
	Se solicitó adicionar un párrafo en relación a las reposiciones y otro en caso de que el OPLE no cuente con suficiencia presupuestal.	

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

No. de MSPEN	Universo de Elegibles	Tipos de Incentivos propuestos en Programa original					Criterios de Desempate
		Rendimiento	Actividades Académicas	Impartir Asesorías	Trabajo en Equipo	Otros	
15	3	7 días de descanso.					Calificación del promedio del Programa de Formación en todas sus fases o el promedio de las calificaciones de los cursos de las Actividades de Capacitación Obligatorias del ejercicio valorado • No estar sujeto a un Procedimiento Laboral Disciplinario o Administrativo • No haber sido sancionado con 10 o más días de suspensión • Que haya obtenido el mayor número de incentivos o promociones en rango en los últimos años. Antigüedad laboral en el IEPC.

Principales Modificaciones al Programa de Incentivos del OPLE		
Propuesta de modificación	Observaciones realizadas (1 Ronda)	Observaciones realizadas (2 Ronda)
Modificaron el año en el título.	Se propuso eliminar todo lo referente a un año en específico (anual o 2020), ya que el Programa es y debe ser contemplado para aplicarse en diversos ejercicios.	
Realizaron correcciones de forma en los párrafos.	Se pidió quitar la referencia que se realiza a las plazas evaluadas o número de miembros evaluados ya que estos pueden variar.	
Sugirieron cambiar el otorgamiento de días de descanso por un monto de sueldo tabular.	Se realizaron observaciones a algunos párrafos que tenían errores de redacción.	
	Se sugirió agregar una definición de Universo de Elegibles.	
	Se observó incrementar los criterios de desempate.	
	Se planteó agregar una alternativa en caso de que el OPLE no cuente con disponibilidad presupuestal.	
	Se recomendó adicionar un párrafo en materia de inconformidades.	

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

No. de MSPEN	Universo de Elegibles	Tipos de Incentivos propuestos en Programa original					Criterios de Desempate
		Rendimiento	Actividades Académicas	Impartir Asesorías	Trabajo en Equipo	Otros	
55	11	12 días de sueldo tabular integrado.		3 días de sueldo tabular integrado.	3 días de descanso por MSPEN.		Calificación del promedio de los cursos de las Actividades de Capacitación Obligatorias del ejercicio valorable.

Principales Modificaciones al Programa de Incentivos del OPLE		
Propuesta de modificación	Observaciones realizadas (1 Ronda)	Observaciones realizadas (2 Ronda)
Incrementaron la cantidad a otorgar.	Se sugirió eliminar todo lo referente a un año en específico (anual o 2020), ya que el Programa es y debe ser contemplado para aplicarse en diversos ejercicios.	
Actualizaron el Programa en relación al año.	Se alertó realizar correcciones de redacción.	
Incrementaron los criterios de desempate.	Se exhortó a eliminar la referencia que se realiza a las plazas evaluadas o número de miembros evaluados ya que estos pueden variar.	
	Se solicitó dejar en claro que sólo se le otorgan incentivos a los miembros del servicio que formen parte del Universo de Elegibles.	
	Se recomendó eliminar el cuadro de costeo.	
	Se requirió actualizar el calendario de aplicación.	
	Se planteó adicionar un párrafo con relación a la disponibilidad presupuestal del OPLE.	

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

No. de MSPEN	Universo de Elegibles	Tipos de Incentivos propuestos en Programa original					Criterios de Desempepe
		Rendimiento	Actividades Académicas	Impartir Asesorías	Trabajo en Equipo	Otros	
22	4	\$10,000.00 por MSPEN.	Hasta 2 Miembros del Servicio. 3 días de descanso por MSPEN.				La mayor calificación en los módulos cursados en el Programa de Formación y Desarrollo, Fase. Básica, en el ejercicio valorado. • La mayor calificación en la capacitación, obligatorias en el ejercicio valorado. • La mayor antigüedad en el Instituto. • El mayor grado académico

Principales Modificaciones al Programa de Incentivos del OPLE		
Propuesta de modificación	Observaciones realizadas (1 Ronda)	Observaciones realizadas (2 Ronda)
Ajustaron el texto que refería el número de plazas. Lo anterior para que el Programa sea aplicable en diversos ejercicios y con un número de MSPEN.	Se recomendó eliminar todo lo referente a un año en específico (anual o 2020), ya que el Programa es y debe ser contemplado para aplicarse en diversos ejercicios.	
Adicionaron párrafos que hacen referencia a la normatividad aplicable. Pero sin desglosar.	Se exhortó agregar una definición de Universo de Elegibles.	
Propusieron adicionar un incentivo por Asesorías.	Se pidió realizar correcciones de redacción.	
Adicionaron un párrafo con respecto a los MSPEN inconformados.	Se propuso eliminar algunos criterios de desempate, ya que los mismos son requisitos.	
Incrementaron los criterios de desempate.	Se planteó realizar correcciones de redacción en tablas.	
Especificaron que el monto a entregar es monto neto.	Se sugirió agregar una alternativa en caso de que el OPLE no cuente con suficiencia presupuestal.	
Eliminaron el calendario de aplicación.		

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

No. de MSPEN	Universo de Elegibles	Tipos de Incentivos propuestos en Programa original					Criterios de Desempate
		Rendimiento	Actividades Académicas	Impartir Asesorías	Trabajo en Equipo	Otros	
21	4	Una quincena de salario bruto por MSPEN					El mejor promedio en el Programa de Formación y/o Actividades de Capacitación del ejercicio valorado.

Principales Modificaciones al Programa de Incentivos del OPLE		
Propuesta de modificación	Observaciones realizadas (1 Ronda)	Observaciones realizadas (2 Ronda)
	Se recomendó eliminar todo lo referente a un año en específico.	
Sugirieron algunas correcciones de sintaxis.	Se requirió hacer correcciones de redacción.	
Propusieron los mismos criterios de desempate que en el ejercicio anterior.	Se planteó agregar alternativa en caso de que el OPLE no cuente con disponibilidad presupuestal.	
Utilizaron un requisito como criterio de desempate.	Se pidió hacer la aclaración de uno de los beneficios a otorgar.	
	Se encargó incrementar y corregir sus criterios de desempate.	
	Se solicitó una adición en caso de inconformidad por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño.	

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. de MSPEN	Universo de Elegibles	Tipos de Incentivos propuestos en Programa original					Criterios de Desempate
		Rendimiento	Actividades Académicas	Impartir Asesorías	Trabajo en Equipo	Otros	
9	2	\$10,000.00 por MSPEN.					La calificación más alta del promedio del Programa de Formación en todas sus fases o el promedio de las calificaciones de los cursos de las Actividades de Capacitación Obligatorias del ejercicio valorado. • Las o los MSPEN con más antigüedad en el SPEN. • No haber sido sancionado en el ejercicio valorado.

Principales Modificaciones al Programa de Incentivos del OPLE		
Propuesta de modificación	Observaciones realizadas (1 Ronda)	Observaciones realizadas (2 Ronda)
Propusieron la adición del incentivo por actividades académicas.	Se recomendó eliminar todo lo referente a un año en específico (anual o 2020), ya que el Programa es y debe ser contemplado para aplicarse en diversos ejercicios.	
	Se exhortó a eliminar la referencia que se realiza a las plazas evaluadas o número de miembros evaluados ya que estos pueden variar. Asimismo, se realizó la aclaración de que el universo de elegibles se obtiene con el número de plazas con las que cuenta el OPLE. Lo anterior, para que el Programa pueda ser utilizado para diversos ejercicios.	
En el programa no habían considerado una definición del Universo de Elegibles y ahora la incluían.	Se encargó complementar la descripción del incentivo por actividades académicas, así como su forma de entrega.	
Preservaron los mismos criterios de desempate que en el ejercicio anterior.	Se requirió agregar una definición del Universo de Elegibles, tomando como base los Lineamientos correspondientes.	
Utilizaron un requisito como criterio de desempate.	Se planteó precisar si la cantidad a otorgar es en monto bruto o neto.	
	Se observó incrementar y corregir sus criterios de desempate.	
	Se sugirió agregar alternativa en caso de que el OPLE no cuente con disponibilidad presupuestal.	

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

No. de MSPEN	Universo de Elegibles	Tipos de Incentivos propuestos en Programa original					Criterios de Desempate
		Rendimiento	Actividades Académicas	Impartir Asesorías	Trabajo en Equipo	Otros	
5	1	\$30,000.00 por MSPEN	3 días de descanso.	\$15,000.00 por MSPEN.			Calificación superior del Programa de Formación en todas sus fases o el promedio de las calificaciones de los cursos de las Actividades de Capacitación Obligatorias del ejercicio valorado. • Que haya obtenido el mayor número de incentivos o de promociones en rango en los últimos cinco años. • No estar sujeto a un Procedimiento Laboral Disciplinario o Administrativo.

### Principales Modificaciones al Programa de Incentivos del OPLE

Propuesta de modificación	Observaciones realizadas (1 Ronda)	Observaciones realizadas (2 Ronda)
Propusieron desaparecer el incentivo por Trabajo en Equipo	Se recomendó eliminar todo lo referente a un año en específico (anual o 2020), ya que el Programa es y debe ser contemplado para aplicarse en diversos ejercicios.	
El programa no contaba con una definición del Universo de Elegibles y ahora se incluyó	Se exhortó a eliminar la referencia que se realiza a las plazas evaluadas o número de miembros evaluados ya que estos pueden variar. Asimismo, se realizó la aclaración de que el universo de elegibles se obtiene con el número de plazas con las que cuenta el OPLE. Lo anterior, para que el Programa pueda ser utilizado para diversos ejercicios.	
Sugirieron los mismos criterios de desempate que en el ejercicio anterior.	Se solicitó agregar una definición del Universo de Elegibles, tomando como base los Lineamientos correspondientes.	
Utilizaron un requisito como criterio de desempate.	Se pidió incrementar y corregir sus criterios de desempate.	
	Se observó precisar si la cantidad a otorgar es en monto bruto o neto.	
	Se encargó agregar alternativa en caso de que el OPLE no cuente con disponibilidad presupuestal.	
	Se planteó una adición en caso de inconformidad por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño.	
	Se propuso reajustar el calendario de aplicación.	
	Se observó hacer correcciones de redacción.	
	Se recomendó verificar los puntajes del incentivo por Actividades Académicas.	

## CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ

No. de MSPEN	Universo de Elegibles	Tipos de Incentivos propuestos en Programa original				Criterios de Desempeño	
		Rendimiento	Actividades Académicas	Impartir Asesorías	Trabajo en Equipo		Otros
9	2	\$6,000.00 por MSPEN	1 día de descanso por MSPEN	\$1,000.00 por MSPEN	Por Compromiso Institucional y Trabajo en Equipo (Adquisición de material bibliográfico con valor de hasta \$2,000.00)		Calificación del promedio del Programa de Formación en todas sus fases o el promedio de las calificaciones de los cursos de las Actividades de Capacitación Obligatorias del ejercicio valorado. • No estar sujeto a un Procedimiento Laboral Disciplinario o Administrativo.

Principales Modificaciones al Programa de Incentivos del OPLE		
Propuesta de modificación	Observaciones realizadas (1 Ronda)	Observaciones realizadas (2 Ronda)
Propusieron incrementar los montos a otorgar	Se recomendó eliminar todo lo referente a un año en específico (anual o 2020), ya que el Programa es y debe ser contemplado para aplicarse en diversos ejercicios.	
Sugirió adicionar un párrafo referido a la inconformidad con la evaluación del desempeño	Se sugirió incrementar y corregir sus criterios de desempate.	
	Se pidió agregar una definición del Universo de Elegibles, tomando como base los Lineamientos correspondientes.	
	Se encargó especificar si los montos a otorgar son netos o brutos.	
	Se solicitó realizar correcciones de redacción.	
	Se observó eliminar la columna de costeo. Ya que el mismo puede sufrir de variaciones de se modifica la cantidad de MSPEN.	
	Se alertó agregar alguna alternativa en caso de que el OPLE no cuente con disponibilidad presupuestal.	

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

No. de MSPEN	Universo de Elegibles	Tipos de Incentivos propuestos en Programa original					Criterios de Desempate
		Rendimiento	Actividades Académicas	Impartir Asesorías	Trabajo en Equipo	Otros	
14	3	En promedio \$15,000.00 por MSPEN					Calificación del promedio del Programa de Formación en todas sus fases o el promedio de las calificaciones de los cursos de las Actividades de Capacitación Obligatorias del ejercicio valorado. • Que haya obtenido el mayor número de incentivos o de promociones en rango en los últimos cinco años. • No haber sido sancionado con 10 o más días de suspensión. No estar sujeto a un Procedimiento Laboral Disciplinario o Administrativo.

Principales Modificaciones al Programa de Incentivos del OPLE		
Propuesta de modificación	Observaciones realizadas (1 Ronda)	Observaciones realizadas (2 Ronda)
Propusieron incrementar los montos a otorgar en comparación al anterior programa.	Dado que su propuesta la enunciaron en un oficio, se les solicito remitir la propuesta del incremento a otorgar en el formato del programa para realizar las observaciones pertinentes.	Se propuso eliminar todo lo referente a un año en específico (anual o 2020), ya que el Programa es y debe ser contemplado para aplicarse en diversos ejercicios.
		Se exhortó a eliminar la referencia que se realiza a las plazas evaluadas o número de miembros evaluados ya que estos pueden variar. Asimismo, se realizó la aclaración de que el universo de elegibles se obtiene con el número de plazas con las que cuenta el OPLE. Lo anterior, para que el Programa pueda ser utilizado para diversos ejercicios.
		Se pidió agregar una definición del Universo de Elegibles, tomando como base los Lineamientos correspondientes.
		Se sugirió incrementar y corregir sus criterios de desempate.
		Se encargó especificar si los montos a otorgar son en bruto o neto.
		Se planteó eliminar la tabla de costeo para utilizar el Programa para diversos ejercicios.
		Se observó agregar alternativa en caso de que el OPLE no cuente con suficiencia presupuestal.
		Se alertó replantear el calendario de aplicación.
		Se requirió una adición en caso de inconformidad por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño.

## INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES

No. de MSPEN	Universo de Elegibles	Tipos de Incentivos propuestos en Programa original					Criterios de Desempate
		Rendimiento	Actividades Académicas	Impartir Asesorías	Trabajo en Equipo	Otros	
10	2	2 días de descanso por MSPEN Diploma	1 día de descanso adicional por MSPEN	1 día de descanso adicional por MSPEN			Calificación del promedio del Programa de Formación en todas sus fases o el promedio de las calificaciones de los cursos de las Actividades de Capacitación Obligatorias del ejercicio valorado • Que haya obtenido el mayor número de incentivos o de promociones en rango en los últimos cinco años • No haber sido sancionado con 10 o más días de suspensión • No estar sujeto a un Procedimiento Laboral Disciplinario o Administrativo.

Principales Modificaciones al Programa de Incentivos del OPLE		
Propuesta de modificación	Observaciones realizadas (1 Ronda)	Observaciones realizadas (2 Ronda)
Sugirieron en su propuesta la adición del incentivo por impartir asesorías. En adición, propusieron entregar días de sueldo en el incentivo por rendimiento.	Se recomendó eliminar todo lo referente a un año en específico (anual o 2020), ya que el Programa es y debe ser contemplado para aplicarse en diversos ejercicios.	Se propuso hacer correcciones de redacción en el rubro de que el OPLE no cuente con suficiencia presupuestal.
	Se pidió hacer correcciones de redacción.	
	Se exhortó a eliminar la referencia que se realiza a las plazas evaluadas o número de miembros evaluados ya que estos pueden variar. Asimismo, se realizó la aclaración de que el universo de elegibles se obtiene con el número de plazas con las que cuenta el OPLE. Lo anterior, para que el Programa pueda ser utilizado para diversos ejercicios.	
	Se sugirió agregar una definición del Universo de Elegibles, tomando como base los Lineamientos correspondientes.	
	Se propuso incrementar y corregir sus criterios de desempate.	
	Se alertó precisar si la cantidad a otorgar es en monto bruto o neto.	
	Se requirió agregar alternativa en caso de que el OPLE no cuente con disponibilidad presupuestal.	
	Se encargó una adición en caso de inconformidad por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño.	
	Se observó reajustar el calendario de aplicación.	

## ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

No. de MSPE N	Universo de Elegibles	Tipos de Incentivos propuestos en Programa original					Criterios de Desempepe
		Rendimiento	Actividades Académicas	Impartir Asesorías	Trabajo en Equipo	Otros	
35	7	\$20,000.00 por MSPEN	3 días de descanso Un set de libros con un monto de \$2,000.00	\$10,000.00 por MSPEN			El mayor promedio general en el programa de formación o en capacitación; y • El mayor número de actividades de capacitación externa debidamente respaldadas con documentos probatorios suficientes y cotejados.

### Principales Modificaciones al Programa de Incentivos del OPLE

Propuesta de modificación	Observaciones realizadas (1 Ronda)	Observaciones realizadas (2 Ronda)
		Se recomendó eliminar todo lo referente a un año en específico (anual o 2020), ya que el Programa es y debe ser contemplado para aplicarse en diversos ejercicios.
Propusieron que el Universo de Elegibles fuera mayor al 20%		Se solicitó hacer correcciones de redacción.
Sugirieron nuevos tipos de incentivos sin tener claridad en las condiciones de su entrega	Dado que la propuesta original venía en un formato al que no se le podían hacer observaciones se exhortó a remitir sus posibles modificaciones en un formato que pueda ser sujeto a revisión y retroalimentación	Se exhortó a eliminar la referencia que se realiza a las plazas evaluadas o número de miembros evaluados ya que estos pueden variar. Asimismo, se realizó la aclaración de que el universo de elegibles se obtiene con el número de plazas con las que cuenta el OPLE. Lo anterior, para que el Programa pueda ser utilizado para diversos ejercicios.
Incluyeron conceptos de incentivos sin apearse a los Lineamientos		Se pidió agregar una definición del Universo de Elegibles, tomando como base los Lineamientos correspondientes.
Mantuvieron problemas de redacción en diversos párrafos		Se sugirió incrementar y corregir sus criterios de desempeño.
		Se requirió precisar si la cantidad a otorgar es en monto bruto o neto.
		Se recomendó agregar alternativa en caso de que el OPLE no cuente con disponibilidad presupuestal.
		Se planteó reajustar el calendario de aplicación.
		Se platicaron todas las observaciones pertinentes con respecto a los nuevos tipos de incentivos propuestos y se le asesoró vía telefónica de las implicaciones de los mismos.
		Se le explicó por qué no puede incrementar el Universo de Elegibles de manera unilateral.
	Se le invitó a retomar los conceptos ya establecidos en la normativa correspondiente.	

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

No. de MSPEN	Universo de Elegibles	Tipos de Incentivos propuestos en Programa original					Criterios de Desempate
		Rendimiento	Actividades Académicas	Impartir Asesorías	Trabajo en Equipo	Otros	
30	6	\$7,500.00 por MSPEN.	\$3,000.00 por MSPEN 3 días de descanso consecutivos o separados Diploma	\$2,000.00 por MSPEN, Participación en Actividad Institucional fuera del país o de la entidad federativa, con un apoyo económico para transporte y/o viáticos hasta por \$2,000.00 por MSPEN Diploma			Calificación del promedio del Programa de Formación en todas sus fases o el promedio de las calificaciones de los cursos de las Actividades de Capacitación Obligatorias del ejercicio valorado para quienes estén empatados en el límite inferior

Principales Modificaciones al Programa de Incentivos del OPLE		
Propuesta de modificación	Observaciones realizadas (1 Ronda)	Observaciones realizadas (2 Ronda)
Proponen mantener todo lo referente a un año o ejercicio en específico.	Se recomendó eliminar todo lo referente a un año en específico (anual o 2020), ya que el Programa es y debe ser contemplado para aplicarse en diversos ejercicios.	
Mantienen párrafos con problemas de sintaxis.	Se pidió hacer correcciones de redacción.	
Conservan la redacción y un cuadro, con el número de miembros del Servicio que conforman su OPLE, así como a la cantidad de miembros que serán evaluados.	Se exhortó a eliminar la referencia que se realiza a las plazas evaluadas o número de miembros evaluados ya que estos pueden variar. Asimismo, se realizó la aclaración de que el universo de elegibles se obtiene con el número de plazas con las que cuenta el OPLE. Lo anterior, para que el Programa pueda ser utilizado para diversos ejercicios.	
No cuentan con una definición del Universo de Elegibles.	Se encargó agregar una definición del Universo de Elegibles, tomando como base los Lineamientos correspondientes.	
No modifican criterios de desempate son los mismos que en el ejercicio anterior.	Se sugirió incrementar y corregir sus criterios de desempate.	
Utilizaron un requisito como criterio de desempate.	Se requirió precisar si la cantidad a otorgar es en monto bruto o neto.	
Continuaron con el cuadro de "criterios para la determinación de los beneficios a otorgar", el cual vuelve a indicar un número fijo.	Se propuso agregar alternativa en caso de que el OPLE no cuente con disponibilidad presupuestal.	
Establecieron los criterios para determinar a los acreedores de cada tipo de incentivo, sin corregir la redacción.	Se planteó una adición en caso de inconformidad por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño.	
Extendieron con el calendario de aplicación.	Se observó reajustar el calendario de aplicación.	
Propusieron eliminar el incentivo de Trabajo en Equipo.		

## INSTITUTO ELECTORAL DE ZACATECAS

No. de MSPEN	Universo de Elegibles	Tipos de Incentivos propuestos en Programa original					Criterios de Desempate
		Rendimiento	Actividades Académicas	Impartir Asesorías	Trabajo en Equipo	Otros	
16	3	En promedio \$40,000.00 por MSPEN					Calificación del promedio del Programa de Formación en todas sus fases o el promedio de las calificaciones de los cursos de las Actividades de Capacitación Obligatorias del ejercicio valorado.

Principales Modificaciones al Programa de Incentivos del OPLE		
Propuesta de modificación	Observaciones realizadas (1 Ronda)	Observaciones realizadas (2 Ronda)
Propusieron mantener todo lo referente a un año o ejercicio en específico	Se recomendó eliminar todo lo referente a un año en específico (anual o 2020), ya que el Programa es y debe ser contemplado para aplicarse en diversos ejercicios	
Sugirieron modificar los montos a otorgar y los ponen en relación al sueldo del cargo o puesto que les corresponda a los miembros del Servicio que resulten ganadores	Se sugirió hacer correcciones de redacción	
Ajustaron el calendario de aplicación	Se exhortó eliminar la referencia que se realiza a las plazas evaluadas o número de miembros evaluados ya que estos pueden variar. Asimismo, se realizó la aclaración de que el universo de elegibles se obtiene con el número de plazas con las que cuenta el OPLE. Lo anterior, para que el Programa pueda ser utilizado para diversos ejercicios	
	Se pidió incrementar y corregir sus criterios de desempate.	
	Se planteó reajustar el calendario de aplicación	
	Se encargó la eliminación de algunos cuadros que mantenían criterios fijos, lo anterior para utilizar el Programa de Incentivos en ejercicios subsecuentes.	

